



XXVIII CONCURSO FOTOGRÁFICO CARTEL OFICIAL DE SEMANA SANTA 2026

1. Todas las fotografías que participen en el concurso, deberán ser realizadas obligatoriamente en la tarde noche del **DOMINGO DE RAMOS (13 de Abril de 2025)** a cualquier momento y detalle de la salida procesional de Nuestro Padre Jesús en Su Sagrada y Triunfal Entrada en Jerusalén (La Borriquita) y María Santísima de la Estrella, en el exterior del templo.
2. Podrán participar tanto fotógrafos profesionales como aficionados.
3. Las fotografías digitales deberán ser entregadas en Unidad USB, en formato JPEG.
4. Cada participante podrá concursar con un máximo de cinco fotografías en formato vertical, bien sean en color, o en blanco y negro.
5. Las fotografías podrán ser editadas (en cuanto a color, luminosidad, etc.), pero no pueden ser manipuladas digitalmente (sustitución de fondos, superposición de dos o más imágenes, etc.).
6. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, acompañado en su interior de otro también cerrado, donde se incluirán los datos del autor (nombre y apellidos, dirección y teléfono).
7. Todas las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de la Villa de Los Barrios, con derecho de reproducción y publicación cuantas veces considere necesarias, y los autores renuncian tácita y explícitamente a cualquier derecho sobre las fotografías presentadas y/o sus archivos digitales.
8. Será responsabilidad de los autores cualquier reclamación que se pueda producir en relación con la autoría, plagio, o personas que pudieran aparecer en las fotografías.

9. El Consejo Local de Hermandades y Cofradías se reserva todos los derechos de cambio, alteración, etc., que se consideren oportunos, principalmente si se presentan problemas a la hora de la impresión del Cartel.
10. La fotografía ganadora obtendrá un premio de 493,82 €, a los que hay que descontar la oportuna retención del IRPF, el 19%, resultando un total a percibir por la persona premiada de 400,00 €.
11. El Concurso y, por tanto, el premio podrán ser declarados desiertos.
12. Los trabajos se enviarán por **correo certificado** al **apartado de correos nº 183, 11370 – Los Barrios (Cádiz), a nombre del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Los Barrios, hasta las 13:00 horas del día 17 de Octubre de 2025.**
13. El Jurado se reunirá y dará a conocer su fallo en el mes de **noviembre de 2025** el cual será inapelable, comunicándose al participante ganador y a los medios de comunicación.

El Jurado estará compuesto por el Rvdo. Párroco de la de San Isidro Labrador, miembros de la Junta Permanente y del Pleno del Consejo Local de HH. y CC., el Concejal Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, miembros de las Hermandades y Cofradías, y fotógrafos profesionales ligados al mundo cofrade.

El Jurado valorará las fotografías en base a criterios de fe, calidad, y técnica.

14. Las presentes bases se harán públicas a través del Pleno del Consejo Local de HH. y CC., a través de los medios de comunicación locales y comarcales, y a través de las redes sociales.
15. La participación en este Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases.

Villa de Los Barrios, Febrero de 2025

Organizan:

**Consejo Local de Hermandades y Cofradías de la Villa de Los Barrios
Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.**